

SEDECAL (Sociedad Española de Electromedicina y Calidad, S.A.) tiene como objetivo prioritario la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus clientes, tanto en el ámbito del negocio de los Sistemas Médicos que tradicionalmente ha sido su campo de actuación, como en el del sector industrial. Desde sus orígenes **SEDECAL** ha perseguido compatibilizar la consecución de sus objetivos empresariales con la minimización de los efectos ambientales indeseados. Este principio es uno de los fundamentos inspiradores de la Política Ambiental de **SEDECAL**.

La Dirección de **SEDECAL**, declara su propósito de mantener un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con el Reglamento Europeo 1221/2009 de Gestión y Auditorías Ambientales (EMAS) y sus modificaciones, y la norma internacional UNE-EN ISO 14001, así como mejorar de forma continua su eficacia.

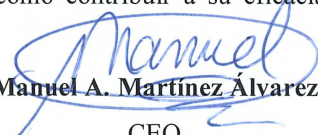
La Dirección de **SEDECAL**, asume igualmente el compromiso de cumplir con la legislación y reglamentación ambiental aplicable y otros requisitos ambientales que la organización suscriba. Así mismo, los productos de la compañía son diseñados y fabricados de manera que cumplan los requisitos reglamentarios ambientales aplicables.

Para materializar esta política Ambiental, la Dirección de **SEDECAL** establece las siguientes directrices generales:

- Prevención de la contaminación ambiental
- Identificación como prioritarios los siguientes objetivos:
 - La reducción de la cantidad de aceite dieléctrico de sus generadores de rayos X
 - La sustitución progresiva del plomo por acero en los contrapesos de los equipos diseñados.
 - El diseño de productos más reciclables
 - La minimización de los residuos
 - La optimización del uso de los recursos naturales a lo largo del ciclo de vida del producto
 - La reducción de las emisiones directas, fomentando la adopción del uso de energías renovables y la eficiencia energética
- Sensibilización y formación continua de los empleados de **SEDECAL** para mejorar la efectividad del Sistema
- Inserción de los requisitos de la Política Ambiental en la programación de todas las actividades de **SEDECAL**
- Libre acceso del público a la Política y a la Declaración Ambiental de **SEDECAL**.

Esta Dirección asume la responsabilidad de aplicar esta Política Ambiental.

Todo el personal y colaboradores de **SEDECAL** tiene igualmente la obligación de aplicar los principios y directrices de la gestión ambiental aprobados por la Dirección, así como contribuir a su eficacia y mejora continua, cada uno desde su puesto y responsabilidades.


Manuel A. Martínez Álvarez
CEO